



Ayuntamiento de Entrena

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2005.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Entrena, siendo las 20:00 horas del día veinticuatro de febrero de dos mil cinco, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Rodríguez Rodríguez, los Concejales: D. José Luis Ulecia Narro, D^a M^a Sagrario Ijalba Monge y D^a M^a Guadalupe Rodríguez Simón, asistidos del Secretario de la Corporación D. Javier López Martínez, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Entrena.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el mismo:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por el Sr. Alcalde si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 8 de febrero de 2005, distribuida con la Orden de Convocatoria, y no habiendo ninguna, se considera aprobada por unanimidad.

2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EN OBRAS O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL.-

Vista la Orden de 25 de enero de 2005, de la Consejería de Hacienda y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con las Corporaciones Locales, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social así como la Resolución del Presidente del servicio riojano de Empleo por la que se convocan las subvenciones para el 2005.

Vista la necesidad existente en el municipio de desarrollar el servicio de vigilancia de aguas, mantenimiento viario y de zonas verdes, dando apoyo a los actuales alguaciles, y comenzando el proceso de selección y la formación de la persona que los sustituirá.

Vista la Memoria descriptiva elaborada, cuyos costes ascienden a veintiún mil ciento dieciocho euros con treinta y dos céntimos (21.118,32 €).

Visto que de acuerdo con los datos obrantes en el Ayuntamiento de Entrena, existe disponibilidad presupuestaria.

Se acuerda por unanimidad:



Ayuntamiento de Entrena

Primero.- Aprobar el proyecto de prestación del servicio de “Vigilancia del servicio de aguas, mantenimiento viario y de zonas verdes”, promoviendo la prestación del mismo y aprobando la Memoria redactada al efecto por un importe de 21.118,32 €, como competencia del Ayuntamiento de Entrena, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Segundo.- Solicitar a la Consejería de Hacienda y Empleo, a través de la Dirección General de Empleo y del Servicio Riojano de Empleo, una subvención de diecinueve mil novecientos cincuenta y dos euros con sesenta céntimos (19.952,60 €) al amparo de la resolución y Orden citadas, con el compromiso del Ayuntamiento de financiar la parte que no se subvencione, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización del mencionado servicio, obligándose a través del presente acuerdo a su financiación.

Tercero.- Facultar al Alcalde-Presidente D. Manuel Rodríguez Rodríguez, para la tramitación del presente expediente, facultándole expresamente para la gestión y firma de cuantos documentos sean precisos para hacer efectivos estos acuerdos.

El Sr. Alcalde da por terminada la Sesión, siendo las 20:30 horas del día señalado al comienzo de la presente, y para la debida constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta de que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Javier López Martínez